

Señor
JUEZ CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA.
Ciudad.

Referencia: Proceso "EJECUTIVO SINGULAR" de ELIECER MINA
ANGULO contra WALTER DIAZ CORDOBA; rad. No. 2019-00190-00.
.....

En uso de mi condición de apoderado judicial de la persona demandante en este proceso, y conforme corresponde, intervengo ante usted a fin de allegarle la liquidación que, a la fecha de presentación de la misma, registra la obligación que es materia de ella, y en lo relativo a la suma de dinero relativa a capital, debida a la persona demandante; y a los intereses CORRIENTES Y MORATORIOS, calculados desde la fecha de génesis y de la exigibilidad de la obligación, esto es, desde el 15 de febrero de 2016 y 16 de diciembre de 2.016; y estimados a las tasas convenidas por las partes; lo cual hago en los siguientes términos:

- a.) Por concepto de la suma de capital, adeudada:.....\$20'000.000.
- b.) Por concepto de los intereses corrientes, por el lapso de los 10 meses convenidos, y la tasa pactada expresamente del 1% mensual:.....\$2'000.000.
- c.) Por la suma de dinero que legalmente corresponde, por concepto de los intereses moratorios causados, generados desde la fecha de la exigibilidad de la obligación (16 del mes de diciembre de 2.016) y hasta la fecha de la presente liquidación; y calculados conforme los intereses moratorios, fluctuantes, determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia, para esta clase de operaciones:.....\$29'129.350.

TOTAL DE:.....\$51'129.350.

SON CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL
TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$51'129.350) moneda legal.

Deberá decirse que los intereses moratorios mencionados, fueron liquidados conforme las tablas variables de la "Superintendencia Financiera", establecidas para dichas épocas; y siempre calculados desde la fecha de exigibilidad de la obligación relativa al capital adeudado.

Del señor Juez,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a central vertical stroke, positioned above the typed name.

ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO

C.C. No. 16'481.096 de Buenaventura

T. P. No.42.432 del C. S. de la J.